MUNICIPALIDAD CARTAGO

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

Cartago, 09 de julio del 2024

CPAS-06-2024

Señora
Licda. Shirley Sánchez Garita
Asesora Legal
Presente

Estimada señora:

Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 2 del Acta N°03-2024, sesión ordinaria celebrada el 09 de julio del 2024. ----------

ARTÍCULO 2. - 1. OFICIO ASOC-OF-059-2024, INFORME SOLICITUD DE REVISIÓN AL RECHAZO DE LA TRANSFERENCIA MONETARIA PRESENTADA POR LA SEÑORA SONIA CHACÓN ZÚÑIGA. –Se conoce oficio ASOC-OF-059-2024 de fecha 28 de junio del 2024, suscrito por la MSc. Ana Arce Sandí Trabajadora Social, por el cual remite el informe a la solicitud de revisión al rechazo de la transferencia monetaria presentada por la señora Sonia Chacón Zúñiga. Visto el documento, la presidenta Grettel Quesada somete a discusión. La regidora Stephanie Meneses solicita un receso hasta por cinco minutos. Se decreta un receso de hasta por cinco minutos. Se reanuda la sesión. La presidenta Grettel Quesada indica que la propuesta de la comisión es solicitar a la asesora legal Shirley Sánchez Garita, criterio en la eventualidad de que la comisión se separe o rechace el oficio ASOC-OF-059-2024 de la MSc. Ana Arce Sandí Trabajadora Social, esto con el fin de contar con mayores argumentos para mejor resolver, otorgándole a la Licda. Shirley Sánchez un plazo de 8 días hábiles, somete a discusión la propuesta, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de cuatro votos afirmativos de los regidores Quesada Moya, Quesada Cerdas, Meneses Quirós y Canno Díaz, aprobar la propuesta.** La presidenta Grettel Quesada someta a votación la firmeza, **se acuerda por unanimidad de cuatro votos afirmativos de los regidores Quesada Moya, Quesada Cerdas, Meneses Quirós y Canno Díaz, aprobar la firmeza. Por lo tanto, esta comisión acuerda:**

1. Solicitar a la asesora legal Shirley Sánchez Garita, criterio en la eventualidad de que la comisión se separe o rechace el oficio ASOC-OF-059-2024 de la

MSc. Ana Arce Sandí Trabajadora Social, esto con el fin de contar con mayores argumentos para mejor resolver, otorgándole a la Licda. Shirley Sánchez un plazo de 8 días hábiles.

2. Acuerdo definitivamente aprobado.

Grettel Quesada Moya
Presidenta

Armando Canno Díaz
vicepresidente

Stephanie Meneses Quirós
Secretaria

Marcela Quesada Cerdas
Regidora